



RESOLUCIÓN N° 0122 DE 21 FEB. 2025

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025, se vinculó a los profesores: **ALBERTO SUAREZ OLARTE** identificado con documento 79.463.011, **ARMANDO ENRIQUE ECHEVERRY GAITAN** identificado con documento 79.650.434, como Docentes Catedráticos adscritos al Departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 03 de febrero y hasta el 20 de junio del 2025.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Matemáticas, profesor Benjamín Rafael Sarmiento Lugo, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de los profesores **ALBERTO SUAREZ OLARTE** identificado con documento 79.463.011, **ARMANDO ENRIQUE ECHEVERRY GAITAN** identificado con documento 79.650.434, adjuntando plan de trabajo firmado por los docentes aceptando la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes, mediante solicitud **No. CIARP-028-CAT-NOV-DISMINUCION del 19 de febrero del 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución 0061 del 03 de febrero del 2025, en el sentido de disminuir la carga académica de los siguientes docentes catedráticos, a partir del 03 de febrero del 2025 y hasta el 20 de junio del 2025, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	DISMINUCIÓN HORAS	TOTAL HORAS
DPTO. DE MATEMÁTICAS	79463011	SUAREZ OLARTE ALBERTO	Titular	80202	14	-1	15
				80201	2		
	79650434	ECHEVERRY GAITAN ARMANDO ENRIQUE	Titular	80704	12	-1	13
				80201	2		

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0061 del 03 de febrero del 2025, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **21 FEB. 2025**


PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA
Rectora (E)

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez – SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE